



SE LLOO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Yo el dicho onza. Yo el dicho Alcalde en
su nombre en lo escrito al dicho Juan de
Guzmán. Vase legua de las cosas que se
caden y la dicha Cam de los de sus
biens para que a esta mañana al dicho
Cam de la obra y esto mandado zitar
razionable las demas presençias que
por la dicha obra mandado y en lo
escrito qualquiera de los que en...

J

Yo el dicho M. H. M. Juan de Morca en veinte dias
de mes de febrero de mill seiscientos y onze años se
daron a y onze de los de Morca Justicia y de
donde en las salas de su Ayuntamiento para que
en posesion de la dicha obra y utilidad de
la obra es a saber de los de Simon Ruiz de
don Morca al cabildo de su Ayuntamiento y los de
don Juan Diego Leonis M. y Salvador andres
y de sus hijos y de don Juan Ruiz de don Al
fonso al burgues Leonis y Joseph de Segura, don
Juan Ruiz M. don Juan Penzura M.

[Handwritten signature]

